



1929

H.V.

Rep. 657.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Condensador de acoplamiento de alta tensión = a favor de la R/S. Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m.b.H., residente en Berlin S.W. (Alemania) Halesches Ufer, 12.-

=====

El invento se refiere a una nueva construcción del condensador de acoplamiento de alta tensión, por ejemplo para el acoplamiento de aparatos transmisores de noticias por alta frecuencia a las líneas de alta tensión, y posee la ventaja de una construcción sencilla y ceñida y de una gran seguridad. La nueva construcción se caracteriza porque el cuerpo aislador del condensador no se hace como de ordinario de un material, sino de varios y dado el caso de dos materiales diversos. Esta medida ofrece la ventaja de que por ejemplo la parte del condensador que protege contra la perforación debida a la tensión puede hacerse de un material de una superficie de naturaleza la mejor posible sin gran resistencia a la perforación y por el contrario la parte aisladora que separa las superficies de los electrodos propiamente capacitivas, de un material con la mayor resistencia posible a la perforación.

Un ejemplo de ejecución se ilustra en el adjunto dibujo.



OCT. 1929

El cuerpo aislador del condensador se hace aqui de una parte A de gran resistencia a la perforación, por ejemplo de cristal, Esta parte forma el condensador propiamente tal y lleva la armadura interior m y la exterior n. La parte superior B del cuerpo del aislador posee con preferencia nerviaduras R y sirve para evitar la perforación por chispa superficial de tensión. En conformidad con esto se compone de un material de naturaleza superficial muy aisladora, por ejemplo de porcelana. Ambas partes pueden unirse entre si directamente o por un anillo metálico P. La armadura interior del condensador se une por el conductor o con la borna exterior E y la exterior por el conductor s con la borna exterior I.

N                    O                    T                    A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un condensador de acoplamiento de alta tensión, especialmente para acoplar aparatos transmisores de noticias de alta frecuencia a líneas de alta tensión, caracterizado porque su cuerpo aislador que sustenta a los electrodos se hace de dos o varios materiales.

2.- Un condensador según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la parte del cuerpo aislador que separa entre sí las dos caras capacitivas de la armadura se hace de un material de resistencia a la perforación por la chispa mas elevada que la parte que sirve para impedir la descarga o chispa superficial debida a la tensión.

3.- Un condensador según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque la parte que constituye el condensador se hace de cristal y la otra de porcelana.



1929

- 3 -

9 4.- Condensador de acoplamiento de alta tensión.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

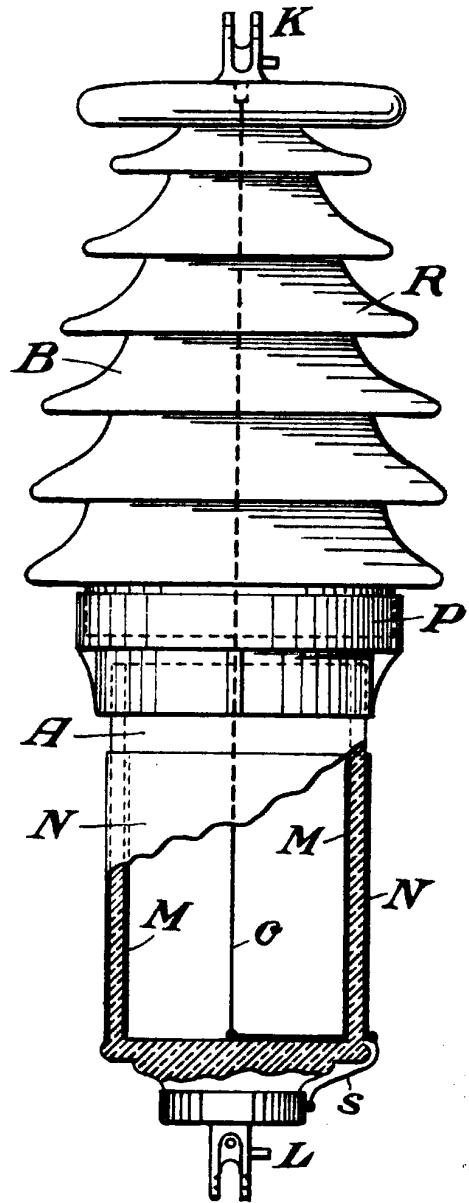
Madrid, á 16 de octubre de 1929.

Leocadio López y López

P.P.=



1929



*W. G. ...*